

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Calle Edison, n.º 4  
28006 Madrid

Santander, 14 de febrero de 2023

Muy Sres./Sras. nuestros/as:

**Ref.: Otra información relevante**

Por medio del presente escrito les informamos que la Junta General Extraordinaria y Universal de CANTABRIA CAPITAL, SGEIC, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con sus estatutos sociales, así como la *Ley 22/2014, 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*

La Sociedad funcionará en adelante y en este proceso bajo la denominación **CANTABRIA CAPITAL, SGEIC, S.A., EN LIQUIDACIÓN.**

Atentamente

---

**CANTABRIA CAPITAL, SGEIC, S.A. EN LIQUIDACIÓN**